



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Foro virtual: economía del cuidado y la pandemia

Martha Juárez Pérez
Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
17 de agosto de 2020

Algunas definiciones de economía del cuidado

- ♀ Para efectos de la economía, es **trabajo** de cuidados el que se realiza al interior de los hogares con el fin de otorgar alimentos, propiciar el descanso y la salud, garantizar la educación, es decir, crear las condiciones para el desarrollo con bienestar de las personas.
- ♀ Se trata de trabajo que deben realizar de manera compartida **mujeres** y **hombres**, así como diversos actores, tales el **Estado**, las **empresas**, las **familias** y la **comunidad**; que este trabajo es importante para la sociedad y que **debe considerarse entre las actividades económicas, aunque el mercado no esté involucrado**.

Hilda Rodríguez. Trabajos de cuidado. Su significado económico. En: Revista con la a, julio 2020

Algunas definiciones de economía del cuidado

♀ La Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA considera que la economía del cuidado reconoce que una parte de los cuidados son prestados por el sector de servicios, tanto formal y público que integran los servicios de cuidados de niños y niñas, la educación de la primera infancia, los cuidados a personas con discapacidad, los cuidados de las personas mayores.

♀ **La economía del cuidado también integra otras formas de cuidados remunerados y no remunerados, prestados por familiares o personas de la comunidad.**

Algunas definiciones de economía del cuidado

♀ Los cuidados, tanto en su forma remunerada como no remunerada, constituyen eslabones, netamente generadores de valor social, pero también de valor económico. **Estos eslabones de cuidados, son generalmente invisibles, considerados como asuntos estrictamente familiares, o considerados como actividades productivas disociadas de las cadenas productivas a las que alimentan,** por lo que el salto cualitativo es su consideración sociológica y **jurídica** como trabajo con valor económico y productivo.

OEA. CIM. COVID-19 en la vida de las mujeres: Emergencia global de los cuidados [2020]

Impacto económico del trabajo del cuidado

♀ *El trabajo de cuidados no remunerado de los hogares dirigido a atender personas dependientes, permite ahorro del presupuesto público. (visión neoliberal del Estado).*

En México, desde finales de los 90s se realizan **cálculos** para conocer el valor monetario de las actividades que implica el trabajo de cuidados no remunerados en los hogares: **“en 2018 ... registró un nivel equivalente a 5.5 billones de pesos, lo que representó el 23.5% del PIB del país” (INEGI, 2019).**

Sin embargo, a pesar del impacto medido, el trabajo de cuidados sigue sin considerarse actividad económica y parte del PIB.

Distribución de las horas a la semana dedicadas por las mujeres y los hombres al trabajo no remunerado y de cuidados de los hogares por tipo de actividad 2016

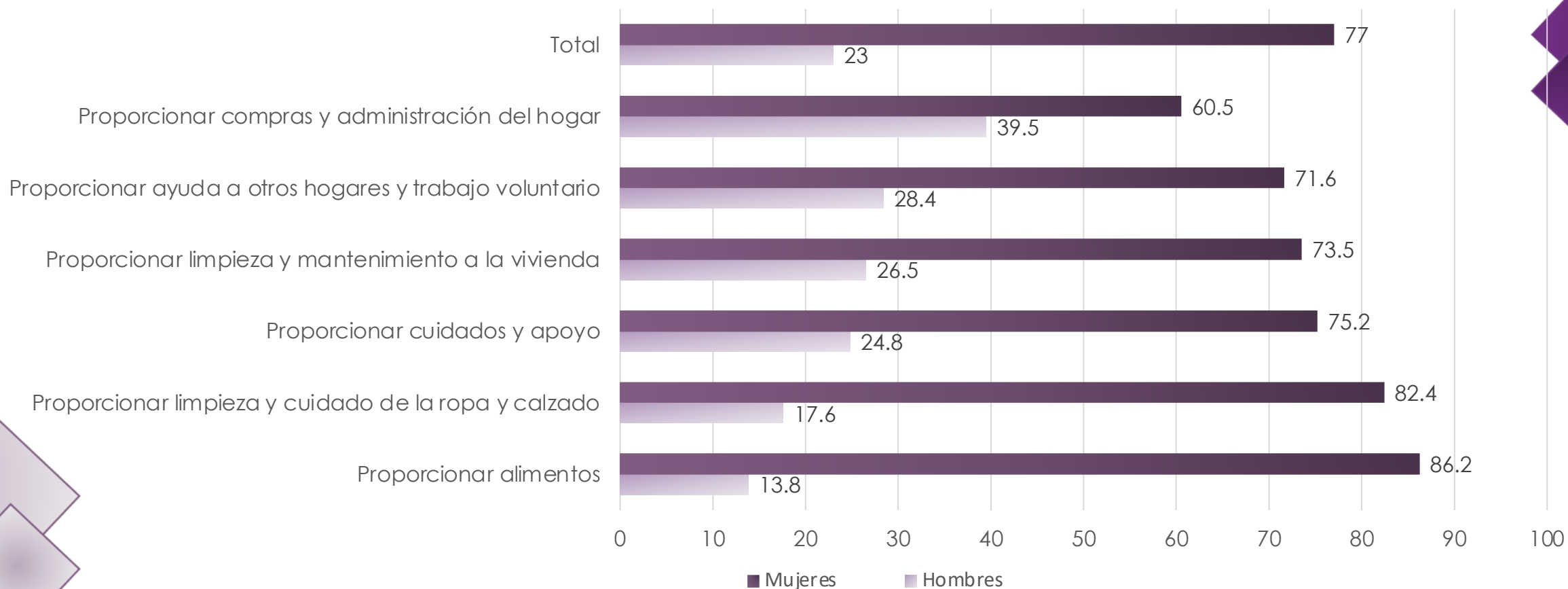


Tabla comparativa actividades mujeres y hombres, porcentaje de horas semanales trabajadas

Actividades	Mujeres	Hombres
Trabajo remunerado	32.7%	73.1%
Labores domésticas y cuidados	64.6%	23.6%
Producción de bienes de autoconsumo no remunerados	2.7%	3.3%

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2018.



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

La implicación del COVID 19 en el trabajo de los cuidados



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

♀ El confinamiento ha generado “burbujas familiares” se vuelve a las personas al espacio doméstico, llevando ahí los aspectos laborales, (trabajo a distancia), educación virtual de infancias y adolescencias, entretenimiento + aumento de tareas de cuidado que se ya realizaban en la doble jornada para las mujeres.

La crisis ha incidido en los problemas previos de desigualdad de género en tres ámbitos fundamentalmente: el familiar, la vida laboral y la política social.

Incremento de la carga del trabajo de cuidados en los hogares

El confinamiento sanitario ha impactado diversas áreas para las mujeres:

- ♀ Servicios de salud – médicas, enfermeras, personal administrativo y de limpieza. Atención de personas dependientes. Atención de personas enfermas de COVID y personas enfermas que no han sido atendidas en los servicios de salud públicos. [Incremento de MM, menor acceso a salud sexual-reproductiva, violencias]
- ♀ Servicios educativos – acompañar la educación de niños y niñas en casa.
- ♀ Servicios extraordinarios de limpieza por COVID 19.
- ♀ Preparación de alimentos y demás áreas de cuidado
- ♀ Entretenimiento en las "burbujas familiares"
- ♀ Atención a distancia de personas mayores y apoyo de ellas en cuidado de infancias.

La percepción del trabajo durante el distanciamiento físico en Argentina

De 550 personas consultadas, la gran mayoría mujeres:

- ♀ Más de la mitad siente que durante la cuarentena cuida 24 horas por día y no tiene tiempo de descanso, y el cuidado de la familia es una de sus principales preocupaciones, junto con el sistema de salud del país.
- ♀ Las actividades que mayor tiempo demandan son la limpieza de la casa en primer lugar, seguida de cocinar y cuidar a niños y niñas.
- ♀ La mayoría siente que son cuidadoras de tiempo completo, trabajan más y están más cansadas durante la cuarentena que antes. La mitad duerme entre una y tres horas menos de las ocho necesarias para descansar adecuadamente, y se percibe mentalmente agotada.

Fuente: Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas (CONICET) y Universidad Nacional de Córdoba (UNC)

Algunos datos estadísticos

- ♀ En Estados Unidos las horas de trabajo doméstico pasaron de 30 a 59 horas; las mujeres dedicaron 15 horas más que los hombres, en promedio.
- ♀ Distintas encuestas de opinión en varios países de la región reportan precisamente esto: un incremento de la demanda de cuidados, poco descanso, y dificultad extrema para conciliar los cuidados con el trabajo remunerado.

CIM. OEA 2020.

Las mujeres y el teletrabajo en Chile

- ♀ El 42% de las mujeres encuestadas en teletrabajo señalan que han presentado dificultades para hacer teletrabajo y un 47% indica que la principal dificultad es combinar el teletrabajo con las labores domésticas, principalmente de limpieza y preparación de alimentos. Para los hombres la principal dificultad para realizar teletrabajo es la calidad del internet.
- ♀ El 56% de las mujeres considera que está trabajando más que en tiempos normales de oficina; el 31% siente agobio por las tareas que debe realizar en casa.

Fuente: Consejo Informe Estudio Teletrabajo Mundial de Seguridad y CADEM(2020)



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

Riesgos y oportunidades generales para las mujeres ante la pandemia

Comisión Interamericana de mujeres de la OEA identifica esferas de preocupación y oportunidades

- ♀ 1) el profundo retroceso en la participación laboral de las mujeres tanto en cantidad como en calidad;
- ♀ 2) la pérdida de talento humano que ello conllevaría para las empresas, para las cadenas productivas y para la economía;
- ♀ 3) el aumento de la desigualdad y de la pobreza de las mujeres y de quienes están a su cargo; y
- ♀ 4) los retrocesos en la calidad de los cuidados que reciben las personas cuidado-dependientes.

Oportunidades identificadas ante riesgos señalados. Estrategias en torno a 5 problemáticas

- 1) **El derecho de las personas a ser cuidadas;**
- 2) El apoyo a las familias desde los **sistemas de protección social;**
- 3) **Aumentar la participación de los hombres** en los cuidados;
- 4) El funcionamiento de las cadenas de valor que vinculan al sector productivo;
- 5) Los cuidados como eje transversal.

Debe colocarse al centro la **perspectiva de género**: pasar de la carga puesta en las mujeres y las familias a **respuestas colectivas**, con **corresponsabilidad social** dentro y también fuera de la casa, **involucrando hombres**, mujeres, al Estado y a las empresas.



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

En el mediano plazo, los **Estados** deben priorizar **re-invertir** en los servicios de cuidado, no delegando en las familias y dentro de estas a las mujeres dichas tareas.

Esos servicios deben ofrecer mayor cobertura y ser considerados servicios esenciales. Facilitar la permanencia, inserción o reinserción de las mujeres en la vida económica y productiva. (Cerrar brechas salariales, trabajo de calidad, trabajo formal con beneficios sociales)

En lo legal se debe reconocer el trabajo productivo y reproductivo como un derecho (+ allá de la CPCDMX).

Medidas emergentes de recuperación que se proponen (CIM OEA)

- ♀ Poder redistributivo de la política fiscal.
- ♀ Priorizar áreas que favorezcan a las poblaciones más afectadas y generar, por ejemplo, medidas acciones afirmativas para mujeres jefas de familia materno-marentales.
- ♀ **Consideración del trabajo doméstico no remunerado como parte del PIB.**
- ♀ Acceso a la protección social en sectores de baja productividad
- ♀ Asegurar los pagos de pensiones alimentarias;
- ♀ Facilitar el acceso a canastas de alimentos básicos y otros productos de primera necesidad;
- ♀ Otorgar transferencias en efectivo y proporcionar empleos temporales alternativos.

En lo inmediato, ante la incertidumbre

- ♀ Trabajo a distancia trasladado al ámbito doméstico, sin revisar el impacto en las dinámicas familiares.
- ♀ Limitación de horarios de trabajo en casa, flexibilidad de horarios.
- ♀ Trabajo orientado a resultados.
- ♀ Desigual o limitado acceso a tecnologías: calidad del internet, número de equipos de calidad para el trabajo y educación a distancia



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

El Congreso de la Ciudad de México e instrumentos en materia de cuidados

Iniciativas clasificadas bajo el derecho al cuidado

#	Título	Fecha de presentación	Promoviente	Descriptor
1	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.	07/02/2019	Víctor Hugo Lobo Román	Sistema de cuidados
2	Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 10 y se adiciona una fracción al artículo 13, ambos de la Ley de Educación del Distrito Federal.	28/02/2019	Teresa Ramos Arreola	Conciliación laboral
3	Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 97 y 156 del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de deudores alimentarios morosos.	05/03/2019	Fernando José Aboitz Saro	Deudores alimentarios
4	Con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción III al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	12/03/2019	Miguel Ángel Álvarez Melo	Deudores alimentarios
5	Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.	04/04/2019	Paula Adriana Soto Maldonado	Sistema de cuidados
6	Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal.	25/04/2019	Armando Tonatiuh González	Cuneros
7	Con proyecto de decreto, por el que se deroga la fracción I, del artículo 320 del Código Civil para el Distrito Federal.	30/04/2019	María de Lourdes Paz Reyes	Obligación de dar alimentos
8	Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 158 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia de impuesto sobre nómina.	09/05/2019	Fernando José Aboitz Saro	Conciliación laboral
9	Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 4, fracción I, 13, 15, 46 fracción I, 47 y 56 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.	16/05/2019	Marisela Zúñiga Cerón	Centros de atención y cuidado infantil

Iniciativas clasificadas bajo el derecho derecho al cuidado

#	Título	Fecha de presentación	Promovente	Descriptor
10	Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 291 Quintus último párrafo del Código Civil para el Distrito Federal.	23/05/2019	Miguel Ángel Salazar Martínez	Pensión alimenticia para concubina (o)
11	Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 291 Quintus del Código Civil para el Distrito Federal.	23/05/2019	José Luis Rodríguez Díaz de León	Pensión alimenticia para concubina (o)
12	Con proyecto de decreto, por el que adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 267; y se reforman los artículos 309, 311 y 311 Ter; todos del Código Civil para la Ciudad de México.	10/09/2019	Nazario Norberto Sánchez	Deudores alimentarios
13	Ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 308, del Código Civil Federal.	12/09/2019	Lilia Eugenia Rossbach Suárez	Obligación de dar alimentos
14	Con proyecto de decreto, por la que se abroga la "Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en la Ciudad de México" y se crea la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres, padres y tutores legítimos solos y de escasos recursos residentes en la Ciudad de México.	08/10/2019	Miguel Ángel Salazar Martínez	Apoyo alimentario
15	Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 301, y un artículo 302 Bis, todos al Código Civil para el Distrito Federal.	07/11/2019	Valentina Batres Guadarrama	Obligación de dar alimentos
16	Con proyecto de decreto, por la cual se reforman y adicionan la Ley de Adquisiciones, la Ley de Movilidad y el Código Civil, todos del Distrito Federal.	21/11/2019	Federico Döring Casar	Deudores alimentarios

Iniciativas clasificadas bajo el derecho de acceso al cuidado

#	Título	Fecha de presentación	Promovente	Descriptor
17	Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 309, párrafo segundo, del Código Civil para el Distrito Federal.	03/12/2019	Valentina Batres Guadarrama	Deudores alimentarios
18	Con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción I, del artículo 320 del Código Civil para el Distrito Federal.	10/12/2019	María De Lourdes Paz Reyes	Obligación de dar alimentos
19	Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo al apartado B del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México.	2020-02-13	Leonor Gómez Otegui	Conciliación laboral
20	Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un inciso K al artículo 29 apartado C, de la Constitución Política de la Ciudad de México.	2020-02-13	Fernando José Aboitiz Saro	Deudores alimentarios
21	Con Proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 10, apartado B, fracción IX de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.	2020-03-19	Fernando José Aboitiz Saro	Grupos de atención prioritaria
22	Con proyecto de decreto, que reforma los artículos 301, 303, 311 Bis, del Código Civil del Distrito Federal.	2020-05-19	Eleazar Rubio Aldarán	Obligación de dar alimentos
23	Con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 1, 4 y 19 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México.	2020-06-10	Ana Cristina Hernández Trejo	Apoyo alimentario

Iniciativas clasificadas bajo como centros de atención y cuidado infantil

#	Título	Fecha de presentación	Promoviente	Descriptor
1	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.	14/02/2019	Isabela Rosales Herrera	Centros de atención y cuidado infantil
2	Con proyecto de decreto, por la cual se reforman y adicionan; la Ley de Adquisiciones, de Obras Públicas, de Régimen Patrimonial y de Servicio Público, así como el Código Fiscal, todos de la Ciudad de México, en materia de Centros de Atención y Cuidado Infantil en los establecimientos de trabajo, como elemento de impulso al desarrollo económico y la productividad de la ciudad.	19/03/2019	Lizette Clavel Sánchez	Centros de atención y cuidado infantil
3	Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 4, fracción I, 13, 15, 46 fracción I, 47 y 56 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.	16/05/2019	Marisela Zúñiga Cerón	Centros de atención y cuidado infantil
4	Con proyecto de decreto por la que se adiciona y modifican diversos artículos de la Ley que regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Distrito Federal.	10/12/2019	Ricardo Ruíz Suárez	Centros de atención y cuidado infantil

Dictámenes a las iniciativas clasificadas bajo el derecho a la igualdad de género

Título	Fecha de presentación	Promoviente	Descriptor
Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 10 y se adiciona una fracción al artículo 13, ambos de la Ley de Educación del Distrito Federal.	28/02/2019	Teresa Ramos Arreola	Conciliación laboral

Esta iniciativa fue dictaminada

Título	Fecha de presentación	Comisión	Descriptor
Dictamen que presenta la Comisión de Educación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 10 y se adiciona una fracción al artículo 13, ambos de la Ley de Educación del Distrito Federal.	09/04/2019	Comisión de Educación	Conciliación laboral

Dictámenes a las iniciativas clasificadas bajo como centros de atención y cuidado infantil

Título	Fecha de presentación	Promoviente	Descriptor
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.	14/02/2019	Isabela Rosales Herrera	Centros de atención y cuidado infantil
Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 4, fracción I, 13, 15, 46 fracción I, 47 y 56 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.	16/05/2019	Marisela Zúñiga Cerón	Centros de atención y cuidado infantil

Dictamen

Título	Fecha de presentación	Comisión	Descriptor
Por el que se aprueban las iniciativas por las que se reforman diversos artículos de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.	31/05/2019	Comisión de Inclusión , Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales	Centros de atención y cuidado infantil
A la devolución y observaciones realizadas por la persona titular de la jefatura de gobierno respecto del decreto por el cual se modifica la denominación de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal por la de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, se reforman los artículos 1, 2, 3, 4 fracciones I, VII, VIII, IX, X, XII, XV, XVI, XVII Y XVIII, 5, 7, fracción IV, 8, primer párrafo, 9 fracciones I Y V 13, 15, 22, 27, 46 fracciones I y II, inciso c), 47, y 56, todos de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.	03/03/2020	Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez	Centros de atención y cuidado infantil

Temas recurrentes en las iniciativas

Comisiones	Temas (Derechos/Categorías)								
	Derecho a una vida libre de violencia	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Derecho al cuidado	Derecho al trabajo	Derechos políticos	Derechos reproductivos	Derecho de acceso a la justicia	Derecho a la igualdad y no discriminación	Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito
Comisión de Administración Pública Local			1	2		1		2	1
Comisión de Administración y Procuración de Justicia	56	8	10	4	3	1	13		4
Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales	1								
Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social	1			11					
Comisión de Asuntos Político-Electorales	1		1		3				
Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez		6							
Comisión de Atención Especial a Víctimas	2	1							
Comisión de Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales		1							
Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación								1	
Comisión de de Administración Pública Local	1								
Comisión de Derechos Humanos	1		1			1		2	
Comisión de Desarrollo Rural					1				
Comisión de Educación	1	7	1						
Comisión de Hacienda	1	1	1						
Comisión de Igualdad de Género	8		2		5	1		3	
Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales	1	1	3	1					
Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias	1					1		1	
Comisión de Participación Ciudadana					2				
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública								1	
Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas	1		2	4	5	2			
Comisión de Salud		2	1			11			
Comisión de Seguridad Ciudadana		2							4
Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción					3				
Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público	1								
Comisión Presupuesto y Cuenta Pública		1							
Total general	77	30	23	22	22	18	13	10	9

Ideas finales

- ♀ Resignificar los cuidados como un derecho, tanto para las personas que reciben los cuidados, como para aquellas personas que brindan los cuidados.
- ♀ Establecer servicios de calidad con progresiva cobertura universal de las poblaciones con mayor dependencia.
- ♀ Formular políticas de conciliación del trabajo productivo y reproductivo, como medidas especiales de teletrabajo y licencias maternas, paternas y parentales por nacimiento o adopción, las cuales potencialmente podrán extenderse para atender emergencias derivadas de la pandemia actual.

Ideas finales

- ♀ Promover acciones de promoción del derecho a los cuidados libres de estereotipos de género. (CEDAW)
- ♀ Promover o instrumentar acciones para la ratificación de los instrumentos de la OIT, Convenio 156 “Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares” y Convenio 189 “Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos”.



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



Gante 15, Centro Histórico de la Cdad. de México,
Centro, 06000 Ciudad de México, Ciudad de México



Oficinas 210 y 2014



51 30 19 00 ext. 3243



centro.estudioslig@congresociudaddemexico.gob.mx



@celig_cdmx